



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal  
República de Colombia  
Argelia Valle del Cauca  
Calle 3 No. 6-43 Telefax 317 645 8472  
Email: [j01pmargelia@ceudoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pmargelia@ceudoj.ramajudicial.gov.co)

**(TRASLADO ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO)**

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TERMINO	DESDE	HASTA	VER PDF
2020-00009	Ejecutivo Hipotecario	Banco Agrario SA	Diego Luis Giraldo López	Tramite de la Apelación de autos (Artículo 326 CGP)	3 días	07.04.2021	09.04.2021	<a href="#">PDF</a>
2020-00040	Ejecutivo	María Rocio Ospina Callejas	Lucero De Fatima Osorio Echeverry	Liquidación de Crédito (Artículo 446 CGP)	3 días	07.04.2021	09.04.2021	<a href="#">PDF</a>

Para los efectos del Artículo 110 del Código General del Proceso, y del artículo 9 del Decreto 806 del año 2020, se fija e inserta de manera virtual para su consulta permanente en la página web de la Rama Judicial dentro del micro sitio web del Despacho, el presente traslado siendo las 8:00 A. M., de hoy **Seis (06) de abril de 2021.**

JOHANNY RAMIREZ ARIAS - Secretario.